

LINARES, 15 DE ENERO 2026

DECRETO EXENTO Nº 155 /

VISTOS:

La necesidad de concluir la ejecución de las obras: **“CONSTRUCCIÓN SEDE JARDIN DEL ESTE, LINARES;**

El Decreto Exento N°3655 de fecha 08.08.25, que pone término anticipado al contrato de fecha 08.04.24, aprobado a través del Decreto Exento N°1841 de fecha 09.04.24, de la licitación ID 2337-5-LQ24;

La Resolución Exenta N° 4964 de fecha 05.07.23, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL del Proyecto denominado: “Construcción sede Jardín del Este, Linares”, Código BIP N°40.047.923-0.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Secplan;

El Decreto Exento N°6224 de fecha 29.12.25, que llama por 2da vez a propuesta pública para la contratación de las obras inconclusas del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN SEDE JARDIN DEL ESTE, LINARES”;** y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-70-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
DENI HERRERA YAÑEZ		INGENIERO CIVIL
CRISTOBAL FUENTEALBA MORALES		PROFESIONAL DE RENTAS

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbese y archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administrador Municipal
 - Sr. Víctor Campos Salas
 - Sr. Deni Herrera Yañez
 - Sr. Cristobal Fuentealba Morales
 - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Archivo Oficina de Partes /
- MMV / PAR/ CYG/ KAV/kav.-